



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600675	PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE BELLAS ARTES

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	2
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	2
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	3
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	3
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	5
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

La información presentada se adecua a lo expresado en la Memoria de Verificación del Título .

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011. Aunque este Reglamento establece como una de las funciones de dicha Comisión realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, así como un seguimiento de las mismas, se refiere a los títulos de Grado y Máster, no refiriéndose específicamente al Programa de Doctorado. El Reglamento de la Comisión de Calidad está publicado en el siguiente enlace:

[https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20\(14%2003%202011\).pdf](https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf)

El 17.01.2013 se aprobó por Junta de Facultad el SGIC del programa de doctorado en Bellas Artes que se encuentra accesible en el siguiente enlace: <https://bellasartes.ucm.es/calidad> , según consta también en la Memoria de Verificación del título.

La modificación del Sistema de Garantía de los títulos de la Facultad de Bellas Artes aprobada por la Oficina de Calidad de la UCM el 15 de octubre de 2019, supone la integración del SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes dentro de la estructura del Sistema de Garantía de los títulos de la Facultad de Bellas Artes, lo que supone que tanto el responsable del Vicedecanato de Investigación y Doctorado como el Coordinador del Programa de Doctorado en Bellas Artes formarán parte de la Comisión de Calidad del centro.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de abril de 2015, por el que se aprueba la normativa de doctorado aprobada por el Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2012 (BOUC núm. 14) “Normativa de desarrollo del RD 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, en su punto 1.8. establece que “La Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Será también responsable del progreso de la investigación, formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa”.

La Comisión Académica está formada por el Coordinador/a del programa y tres vocales, doctores con actividad investigadora reconocida, con los siguientes perfiles: Vocal 1º Producción artística, vocal 2º Diseño y vocal 3º Restauración.

En el curso 2021-22, la composición de la Comisión Académica era la siguiente:

Nombre	Área de conocimiento	Categoría Docente
--------	----------------------	-------------------

Consuelo de la Cuadra González-Meneses	Coordinadora del Programa	Titular Universidad (3 sexenios)
M ^a Teresa Guerrero Serrano	Producción Artística	Titular Universidad (1 Sexenio)
Rafael Trobat Bernier	Diseño	Titular Universidad (2 Sexenios)
Silvia García Fernández-Villa	Conservación Restauración	Contratada Doctor Universidad (2 Sexenios)

Los miembros de la Comisión forman parte de los siguientes Grupos de investigación:

930420 Técnicas de documentación, conservación y restauración del patrimonio: Silvia García Fernández-Villa

930020 Arte, ciencia y naturaleza: Consuelo de la Cuadra González-Meneses y Teresa Guerrero Serrano

941041 Arte, Encuentro de culturas: Rafael Trobat Bernier.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Como ya se ha dicho en el punto 1.1, siguiendo recomendaciones de la Oficina de Calidad de la UCM, se unificaron los Sistemas de Garantía de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes el 15 de octubre de 2019.

La Comisión Académica actúa en estrecha colaboración con la Comisión de Calidad de Centro que sigue las líneas generales marcadas por la UCM a través de la Oficina para la Calidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad.

Sistema de toma de decisiones:

La convocatoria de reunión de la Comisión se realiza por la coordinadora del programa, quien redacta el Orden del Día. La toma de decisiones se realiza mediante consenso de los miembros la Comisión. Después de la comisión se redacta un Acta que se aprueba por consenso en la siguiente comisión.

Las decisiones de la Comisión sobre calidad se comunican a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad y a las Comisiones de Calidad y Académica, de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento de la actividad docente, para su ratificación y aprobación definitiva.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

En el curso 2021-22, la Comisión Académica se reunió al menos una vez al mes, en algunos casos más de una, contabilizando un total de 15 reuniones. La periodicidad de las reuniones estuvo marcada por los plazos y la urgencia de las cuestiones a tratar, entre ellas, la admisión, seguimiento y evaluación de los doctorandos, trámite de las tesis doctorales para su defensa en los plazos establecidos, así como la mejora de la coordinación del programa.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados Acciones de mejora, acuerdos adoptados
14/09/2021	Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis	Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 3 cambios de título y una renuncia de

	<p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Autorización de cambio de dedicación</p> <p>Ruegos y preguntas</p>	<p>codirectora, continuando la otra codirectora.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 Evaluadores a 2 tesis (2 evaluadores a cada tesis).</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizó 1 primera prórroga a tiempo completo, 1 primera prórroga a tiempo parcial y 2 segundas prórrogas a tiempo parcial.</p> <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TP a TC teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>La coordinadora informa sobre la visita online del panel para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado.</p>
07/10/2021	<p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Autorización de cambio de dedicación</p> <p>Admisión de estudiantes al Programa de Doctorado</p>	<p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 Evaluadores a 2 tesis (2 evaluadores a cada tesis).</p> <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 3 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TP a TC y 2 solicitudes de cambio de dedicación de TC a TP, teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>La Comisión, una vez revisadas las 107 solicitudes de admisión, acuerda admitir a un total de 38 candidatos, 14 de ellos con Complementos Formativos y no admitir a un total de 69 candidatos por no cumplir con los requisitos académicos, no aportar suficiente documentación o perfil no adecuado.</p>
26/10/2021	<p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Autorización de bajas temporales y ampliación de</p>	<p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 Evaluadores a 1 tesis.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 4 cambios de título, la incorporación de 1 director y una renuncia de tutor/director, sustituyéndose por 1 tutor y 1 director nuevos.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizaron 5 primeras</p>

	<p>baja temporal por motivos particulares</p> <p>Autorización de cambio de dedicación</p> <p>Autorización de baja definitiva</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas</p> <p>Resolución de reclamaciones presentadas a la inadmisión en el Programa</p>	<p>prórrogas a tiempo completo, 8 primeras prórrogas a tiempo parcial y 13 segundas prorrogas a tiempo completo y parcial.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por motivos particulares se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizaron 7 bajas temporales de 1 año y 2 ampliaciones de baja temporal.</p> <p>Se autorizan 3 solicitudes de cambio de dedicación de TC a TP, teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>Se autoriza 1 baja definitiva solicitada, teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizaron 2 bajas temporales.</p> <p>Revisadas las reclamaciones por la Comisión, se acordaron 10 admisiones por reclamación, 4 admisiones por reclamación con complementos formativos y 3 confirmaciones de no admisión.</p>
12/11/2021	<p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Autorización de bajas temporales y ampliación de baja temporal por motivos particulares</p> <p>Autorización de cambio de dedicación</p> <p>Autorización de baja definitiva</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas</p> <p>Revisión de la admisión con complementos formativos</p> <p>Autorización de cambio de tutor</p>	<p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 Evaluadores a 1 tesis.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 cambios de título y la incorporación de 2 directores en 2 tesis.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizaron 3 primeras prórrogas a tiempo parcial.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por motivos particulares se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizaron 2 bajas temporales de 1 año y 4 ampliaciones de baja temporal.</p> <p>Se autorizan 2 solicitudes de cambio de dedicación de TC a TP, teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>Se autoriza 1 baja definitiva solicitada, teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizaron 3 bajas temporales.</p> <p>Se acuerda no autorizar la exención de cursar el complemento formativo solicitado por 2 estudiantes.</p> <p>Se autoriza el cambio de tutor de 1 estudiante.</p>
29/11/2021	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 2 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración</p>

	<p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Autorización de bajas temporales por motivos particulares</p> <p>Autorización de cambio de dedicación</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas</p> <p>Autorización de cambio de tutor</p>	<p>el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 evaluadores a 2 tesis (2 evaluadores por cada Tesis).</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 5 cambios de título, la incorporación de 1 nuevo director, la incorporación de un 1 nuevo co-director y la sustitución de un tutor/director por renuncia en 2 tesis.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizaron 3 primeras prórrogas a tiempo parcial y 1 segunda prórroga sobre tiempo completo y parcial.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por motivos particulares se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizó 1 baja temporal.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TC a TP, teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizan 2 bajas temporales.</p> <p>Se autoriza el cambio de tutor de 2 estudiantes por jubilación del anterior tutor.</p>
13/12/2021	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de ampliación bajas temporales por motivos particulares</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 2 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 evaluadores a 2 tesis (2 evaluadores por cada Tesis).</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose la renuncia de 1 director de 1 tesis doctoral.</p> <p>Las solicitudes de ampliación de baja temporal por motivos particulares se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizan 2 ampliaciones de bajas temporales.</p>
22/12/2021	<p>Asignación de evaluadores de Tesis</p>	<p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación.</p>

	<p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de baja definitiva</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Autorización de cambio de dedicación</p>	<p>Se asignaron un total de 10 evaluadores a 5 tesis (2 evaluadores por cada Tesis).</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose la renuncia de 1 director por jubilación en 3 tesis y la incorporación de 3 nuevos tutores/directores en dichas tesis, la incorporación de 1 nuevo director en 1 tesis y 1 cambio de título.</p> <p>Se autoriza 1 baja definitiva solicitada, teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autoriza 1 primera prórroga a tiempo parcial y 1 segunda prórroga sobre tiempo completo y parcial.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TP a TC, teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p>
31/01/2022	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de baja definitiva</p> <p>Autorización de inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de cambio de tutor</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis por renuncia</p> <p>Evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los estudiantes de doctorado matriculados en el curso 2021-22 que obtuvieron evaluación negativa en el curso 2020-21 o en el último curso en que hubieran tenido matrícula activa (convocatoria extraordinaria de enero).</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 2 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 cambio de título, la incorporación de 1 nuevo director en tesis en co-tutela y la renuncia de 1 directora de tesis.</p> <p>Se autoriza 1 baja definitiva solicitada, teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>Se autorizan las inscripciones de tesis y compromisos documentales presentados por los estudiantes admitidos en el curso 2021-22.</p> <p>Se autoriza el cambio de tutor de 2 estudiantes.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autoriza 1 segunda prórroga sobre tiempo completo y parcial.</p> <p>Se ratifica la nueva asignación de evaluador de Tesis por renuncia del anterior.</p> <p>Revisados los informes de los tutores y/o directores del Documento de Actividades y Plan de Investigación, aprueba la evaluación del plan de investigación y documentos de actividades correspondientes a la convocatoria extraordinaria de enero.</p>

<p>14/02/2022</p>	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis por renuncia</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 cambio de título.</p> <p>Se propone un nuevo evaluador de Tesis por renuncia del anterior.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autoriza 1 baja temporal.</p>
<p>10/03/2022</p>	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas</p> <p>Autorización de baja definitiva</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 4 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autoriza 1 baja temporal.</p> <p>Se autoriza 1 baja definitiva solicitada, teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 cambio de título.</p>
<p>24/03/2022</p>	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Autorizar el alta en el Programa de Doctorado</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 3 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autoriza la solicitud de alta de 1 estudiante en el Programa de Doctorado</p>

		La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis.
26/04/2022	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Emisión de informes sobre cada uno de los candidatos que han solicitado Premio Extraordinario de Doctorado</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Las solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autoriza 1 baja temporal.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 cambio de título.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 evaluadores a 2 tesis (2 evaluadores por cada Tesis).</p> <p>Se emiten informes sobre las tesis que han solicitado Premio Extraordinario de Doctorado y han obtenido los 5 votos favorables de los miembros del tribunal de Tesis.</p>
18/05/2022	<p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Autorización de cambio de tutor</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis</p>	<p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 cambios de título, el nombramiento de 1 nuevo tutor y 3 directores por jubilación de los anteriores, el nombramiento de 2 tutores por renuncia del anterior en 2 tesis y la incorporación de 1 nuevo director en 1 tesis.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autoriza 1 segunda prórroga.</p> <p>Se autoriza el cambio de tutor de 2 estudiantes por jubilación de los anteriores tutores.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis.</p>
06/06/2022	<p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas</p>	<p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 cambios de título.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autoriza 1 segunda prórroga.</p> <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 3 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p>

		Las solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autoriza 1 baja temporal.
05/07/2022	<p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis</p> <p>Autorización de baja definitiva</p> <p>Autorización de baja por maternidad</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga</p> <p>Autorización de limitación de acceso público a Tesis Doctoral</p> <p>Evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los estudiantes matriculados en el curso 2021-22, convocatoria de Junio</p>	<p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 7 cambios de título, la incorporación de 2 nuevos directores en 1 tesis, 1 nuevo directos en 1 tesis y el nombramiento de 1 nueva tutora por renuncia del anterior.</p> <p>Se autorizan 3 bajas definitivas solicitadas, teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>Se autoriza la solicitud de baja por maternidad, una vez revisada la documentación presentada.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 12 evaluadores a 6 tesis (2 evaluadores por cada Tesis).</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada; se autorizan 2 primera prórrogas sobre tiempo parcial y 1 segunda prórroga.</p> <p>Se autoriza la solicitud de limitación de acceso público.</p> <p>Se realiza la Evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación, tras revisar los informes de los directores y la plataforma RAPI.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
SGIC del Programa de Doctorado plenamente integrado dentro de la estructura del SGIC de la Facultad de Bellas Artes y con buen funcionamiento. Su estructura ha sido considerada adecuada en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación (2022)	

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Bellas Artes, según el punto 5.2. de la Memoria de Verificación, es la responsable del seguimiento y evaluación de los doctorandos. Según lo establecido en el Informe de la Renovación de la Acreditación, la periodicidad de sus reuniones resulta pertinente con las necesidades de la gestión del título y está representada de forma equilibrada con las líneas de investigación y su peso específico en el programa.

Además de lo ya aportado en el punto anterior en referencia a su funcionamiento y composición, las reuniones celebradas respecto a sus funciones durante el curso de referencia fueron las siguientes:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados

07/10/2021 26/10/2021	Admisión al Programa y Reclamaciones	<p>Se resolvió la admisión previa comprobación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos del Programa. Del total de las 107 solicitudes, se admitieron 38, 14 con Complementos de Formación.</p> <p>Se resolvieron las reclamaciones presentadas por la no admisión: se admitieron 14 reclamaciones en base a la presentación de la documentación requerida y 3 fueron desestimadas por no aportar la documentación requerida o no tener el perfil preferente de admisión.</p>
31/01/2022	Autorización de las inscripciones de Tesis doctorales y Compromiso Documental de Supervisión del Doctorando	Se autorizan las inscripciones de las Tesis Doctorales y Compromiso de Supervisión de los Doctorandos matriculados en el curso 2021-22.
07/10/2021 26/10/2021 12/11/2021 29/11/2021 13/12/2021 22/12/2021 31/01/2022 14/02/2022 10/03/2022 24/03/2022 26/04/2022 18/05/2022 05/07/2022	Asignación Evaluadores	<p>En la asignación de evaluadores no se encontró ningún problema ya que, según se establece en la normativa de doctorado, se tiene en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y sus CVs de investigación.</p> <p>En total se asignaron un total de 52 evaluadores a 25 tesis.</p>
14/09/2021 26/10/2021 12/11/2021 29/11/2021 13/12/2021 22/12/2021 31/01/2022 14/02/2022 10/03/2022 26/04/2022 18/05/2022 06/06/2022 05/07/2022	Modificaciones Inscripciones de tesis	<p>La mayoría de las modificaciones tuvieron que ver con los cambios de título o incorporación de nuevos directores.</p> <p>En total hubo 48 solicitudes.</p>
14/09/2021 07/10/2021 26/10/2021 12/11/2021 29/11/2021 22/12/2021	Cambios de dedicación	Se aprobaron por causas justificadas un total de 3 cambios de TP a TC y 8 cambios de TC a TP. En todos los casos, se establecieron las fechas límites para el depósito de la tesis.
14/09/2021 26/10/2021 12/11/2021 29/11/2021 22/12/2021 31/01/2022	Solicitudes de Prórrogas	<p>Se autorizaron por causas justificadas un total 50 prórrogas desglosadas como sigue:</p> <p>1º Prórroga TC: 8</p> <p>1º Prórroga TP: 20</p> <p>2º Prórroga: 22</p>

18/05/2022 06/06/2022 05/07/2022		
26/10/2021 12/11/2021 29/11/2021 13/12/2021 22/12/2021 31/01/2022 14/02/2022 10/03/2022 26/04/2022 06/06/2022 05/07/2022	Bajas	Se aprobaron un total de 10 bajas temporales por motivos particulares y 8 ampliaciones de baja temporal por motivos particulares. Se autorizaron 11 bajas temporales por causas sobrevenidas. Se autorizaron 8 solicitudes de baja definitiva. Se autorizó 1 baja por maternidad.
24/03/2022	Altas	Se aprobó 1 alta en el Programa de Doctorado
14/09/2021 07/10/2021 29/11/2021 13/12/2021 31/01/2022 14/02/2022 10/03/2022 24/03/2022 26/04/2022 06/06/2022	Admisión a trámite de tesis doctorales	Se admitieron a trámite un total de 22 tesis doctorales, 2 de ellas con Mención Internacional.
31/01/2022 05/07/2022	Evaluación doctorandos curso 2021-22	La evaluación se realiza teniendo en cuenta el informe de Seguimiento emitido por los directores y tutores de las tesis que han hecho un seguimiento de las actividades realizadas por los doctorandos a través de la aplicación RAPI y la valoración del desarrollo del Plan de Investigación.
12/11/2021 29/11/2021 31/01/2022	Cambios de tutor	Se autorizaron 7 cambios de tutor.
12/11/2021	Exención de cursar complementos formativos	No se aprobó la exención solicitada por 2 estudiantes.
26/04/2022	Emisión de informes sobre los candidatos que solicitaron Premio Extraordinario de Doctorado	Se emitieron un total de 10 informes.
05/07/2022	Solicitud de limitación de acceso público	Se autoriza 1 limitación de acceso público a Tesis Doctoral

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión Académica de Doctorado tiene un funcionamiento correcto y adecuado y cumple con los objetivos y labores encomendadas	La participación de los miembros en la Comisión Académica de Doctorado, a pesar de su gran carga de trabajo, no se encuentra reconocida como labor de gestión en el Plan de Dedicación Académica (PDA-GAC)

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El listado de directores de tesis acogidos al Programa de Doctorado en Bellas Artes se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/listado-de-directores-acogidos-al-programa-de-bellas-artes>

El 100% de los profesores incluidos en el listado son Doctores y, por tanto, pueden dirigir tesis doctorales. Los subrayados en rojo son profesores Asociados que no pueden ser tutores y que no pueden dirigir tesis en solitario, sino codirigir con otro/s profesor/es del Programa con vinculación permanente a la Universidad.

De este modo, los profesores de los siguientes departamentos conforman el profesorado perteneciente al Programa en Bellas Artes:

- 30 profesores del Departamento de Dibujo y grabado: 8 titulares, 13 CD, 4 Ayudante Doctor, 5 asociados (en co-dirección, no tutores)
- 27 profesores del Dpto. de Diseño e Imagen: 1 catedrático, 8 titulares, 8 contratado doctor, 5 ayudante doctor, 6 asociados
- 35 profesores del Dpto. de Escultura y Formación Artística: 2 catedráticos, 14 Titular, 7 contratados doctor, 8 ayudantes doctor, 4 asociados
- 6 profesores del Dpto. Historia del Arte: 1 catedrático, 1 titular, 2 contratados doctor, 1 ayudante, 1 asociado
- 40 profesores del Dpto. de Pintura y Conservación-Restauración: 3 catedráticos, 15 titulares, 10 contratados doctor, 8 ayudantes doctor, 3 asociados

El listado presente en la web ya mencionado se organiza por Departamentos y permite acceder al CV de cada profesor, donde está recogida su línea de investigación.

Las 7 líneas de investigación (Producción Artística, Diseño, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Didáctica de la Expresión Plástica, Estudios Visuales, Multimedia y Artes Escénicas) que figuran en la Memoria de Verificación mantienen su vigencia y coherencia temática y se relacionan con los proyectos de investigación en curso, por lo que los tutores y directores de tesis se adecuan a los objetivos y la naturaleza del programa, tal y como figura en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación.

Todos los docentes están vinculados a los 19 Grupos de Investigación con sede en la facultad y cuya información se encuentra disponible en: <https://www.ucm.es/grupos/grupos-centros-orden/21>.

Por otro lado, es destacable que tres de estos Grupos de Investigación han generado revistas especializadas indexadas con sede en la Facultad de Bellas Artes:

1. Arte, Individuo y Sociedad [ISSN 1131-5598; ISSNe 1988-2408] <https://www.ucm.es/arte-individuo-y-sociedad>. Director de la Revista: Manuel Hernández Belver (Didáctica de la Expresión Plástica). Grupo de Investigación Universitario del Museo Pedagógico de Arte Infantil
 2. Re-Visiones [ISSN: 2173-0040] <http://www.re-visiones.net/>. Directora de la Revista: Aurora Fernández Polanco (Estudios Visuales). Grupo de Investigación: Investigación, Arte, Universidad: Documentos para un Debate (970772).
 3. Accesos [ISSN: 2530-447X (Ed. impresa) 2530-4488 (Ed. Digital)]. Director Josu Larrañaga. Producción Artística, Multimedia, Artes Escénicas. Grupo de Investigación: Prácticas Artísticas y Formas de Conocimiento Contemporáneas (970588). <https://www.accesos.info/info-1>
- Destacar que el informe de renovación de la acreditación valora como un dato muy positivo la presencia de estas tres revistas especializadas indexadas.

Su participación en proyectos de investigación competitivos ha aumentado en los últimos años, por lo que se valora positivamente el incremento que se ha producido de los proyectos en

concurrencia competitiva. Por otro lado, la actividad investigadora del profesorado del programa también se evidencia en la participación en 20 contratos de investigación al amparo del artículo 83 LOU, lo cual es una cifra notable.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2021-22	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	19	23		
IDUCM-25 N.º de sexenios	39	42		
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	10	11		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta participación de los docentes en proyectos de investigación competitivos y contratos al amparo del artículo 83 LOU	Número de sexenios total con margen de mejora, especialmente en la línea de producción artística
La calidad de su investigación se evidencia en la implantación de tres revistas indexadas en el ámbito de la investigación en Bellas Artes	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011. Este Reglamento establece que la función de dicha Comisión es realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, así como un seguimiento de las mismas; no obstante, en un principio, solo se refiere a los títulos de Grado y Máster.

Es en 2013 cuando específicamente se aplica al Programa de Doctorado. En efecto, el 17.01.2013 el SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes se aprueba por Junta de Facultad. Dicho reglamento, se encuentra accesible en el siguiente enlace, según consta también en la Memoria de Verificación del título: (<https://bellasartes.ucm.es/calidad>).

Es el 15 de octubre de 2019 cuando se aprueba la modificación del Sistema de Garantía de los títulos de la Facultad de Bellas Artes por la Oficina de Calidad de la Universidad Complutense, lo que supone la integración del SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes dentro de la estructura del Sistema de Garantía de los títulos de dicha Facultad. Esto implica que tanto el responsable del Vicedecanato de Investigación y Doctorado como la Coordinadora del Programa de Doctorado de Bellas formarán parte de la Comisión de Calidad del centro: (<https://bellasartes.ucm.es/calidad-doctorado>).

A lo largo de los últimos años, el SGIC se ha ido fortaleciendo e implantando como el mecanismo estratégico y fundamental para asegurar el correcto funcionamiento de los títulos. Las principales mejoras implantadas en el marco global de las diversas titulaciones impartidas en la Facultad de Bellas Artes pueden encontrarse en: (<https://bellasartes.ucm.es/mejoras-implantadascomo-consecuencia-del-sgic>).

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 23 de abril de 2015, modifica la normativa de doctorado aprobada por el Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2012 (BOUC núm. 14) "Normativa de desarrollo del RD 99/2011, de 28 de enero" (BOE 10/02/2011); y establece, en su punto 1.8., que "La Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Será también responsable del progreso de la investigación, formación y autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando del programa". La Comisión Académica actúa así en estrecha colaboración con la Comisión de Calidad del Centro que sigue las líneas generales marcadas por la Universidad Complutense de Madrid a través de la Oficina para la Calidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad. Por ello, las decisiones de la Comisión Académica sobre el seguimiento del programa se llevan a la Comisión de Calidad donde tanto la Coordinadora del Programa de Doctorado, como la Vicedecana de Investigación y Doctorado están presentes con voz y voto.

La Facultad de Bellas Artes en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) pone a disposición de su comunidad universitaria (estudiantes, docentes y Personal de Administración y Servicios) un Buzón de Sugerencias y Quejas con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios que se imparten en la Facultad. Las sugerencias y quejas son una oportunidad para progresar, en tanto que suelen ir acompañadas de ideas que contribuyen a la mejora del programa. Sin duda, la Facultad es receptiva a estas ideas en tanto que puede aprovecharlas para hacer mejoras progresivas y adaptarse convenientemente a las necesidades de la comunidad universitaria.

Este sistema está regulado en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de las Titulaciones aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015. Dicho Reglamento tiene como ámbito de aplicación todos los títulos impartidos en la Facultad de Bellas Artes y abarca a todos los sectores (estudiantes, profesores y Personal de Administración y Servicios) vinculados a los mismos.

Desde su implantación, el Buzón de Quejas ha mejorado su disponibilidad, ya que, de ser un buzón físico, ha pasado a ser una aplicación digital, mucho más inmediata y eficaz. El funcionamiento es el siguiente:

- 1.- Presentación y Registro: Se cumplimenta el Formulario previsto al efecto. Enlace: <https://bellasartes.ucm.es/quejassugerencias> (disponible en la portada de la web del Programa de Doctorado). Las sugerencias o quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darle una respuesta, aunque se tratarán con fines estadísticos y serán tenidas en consideración para la mejora de los títulos.
- 2.- Tramitación: Una vez recibida, el Vicedecanato responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y una vez concluidas sus actuaciones, notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas en el plazo máximo de 3 meses.
- 3.- Respuesta: el solicitante recibirá un mensaje a través de su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada en el plazo máximo de 1 mes.

La Junta de Facultad y las Comisiones Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento de la Actividad Docente y Calidad son informadas de las sugerencias y quejas recibidas trimestralmente.

Además de este sistema, cualquier estudiante, docente o agente implicado en el Programa de Doctorado en Bellas Artes, tiene la posibilidad de formular sus inquietudes o sugerencias enviando un correo electrónico a la Oficina de Coordinación de Titulaciones e Investigación (coordinacionbbaa@ucm.es) que será respondido por escrito a la mayor brevedad posible, una vez recabada la información y/o documentación pertinente.

Según lo establecido en el Informe de Acreditación, se trata “de una estructura adecuada para llevar a cabo un funcionamiento adecuado del SGIC”.

Aunque el funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias ha sido correcto, y todas las quejas y sugerencias de otras titulaciones se han tramitado en tiempo y forma, en el caso del Programa de Doctorado, no se han recibido quejas y sugerencias para el curso académico de referencia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema de sugerencias y quejas completamente implantado según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias (2015). Evaluado positivamente en el Informe de Renovación de la Acreditación (2022)	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 20-21	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 21-22	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60		
IDUCM-2 Número de preinscripciones	109	107		
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	91	87		
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	53	47		
IDUCM-5 N.º de matriculados	276	277		
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	80,07%	76,17%		
IDUCM-7 Tasa de cobertura	78,33%	88,33%		
IDUCM-8 Tasa de demanda	178,33%	181,67%		
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	145,00%	151,67%		
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	20,65%	17,69%		
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	35,87%	33,94%		
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	5,80%	5,05%		
IDUCM-13 Tasa de Abandono	20,69	29,82		
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	31,03%	36,8*		
IDUCM-16	20	21		

N.º de tesis				
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	75,00%	83,33%		
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0		
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	20%	8,7%**		
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	75,00	88,89%		
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	-	-		
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0		
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	127	53		
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	18	21		
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	17	16		
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	3		

* la tasa de graduación real no es consistente con lo que refleja SIDI. En 2021-22 se defendieron 21 tesis en el programa, de un total de 57 tesis matriculadas.

** el porcentaje real de tesis leídas con mención internacional no se corresponde con lo que refleja SIDI.

Análisis cualitativo de los Resultados Académicos.

De las cifras se extrae que se trata de un programa de doctorado con una demanda coherente a sus plazas ofertadas, en especial entre los estudiantes que la contemplan como primera opción. Las cifras de becas entre los doctorandos son estables y se sitúan en torno a un 5%, lo que permite un cierto margen de mejora para cursos sucesivos. Es importante seguir trabajando en la internacionalización del programa, tanto en lo referente a la presencia de doctorandos internacionales, como a la codirección internacional.

Por otro lado, hasta la fecha no existen Tesis defendidas con Mención Internacional en el Programa en Bellas Artes, por lo que se estima adecuado promover su existencia desde el Vicedecanato de Investigación y Doctorado y la Coordinación del programa, dado que se trata de una modalidad escasamente divulgada.

La tasa de abandono, si bien mejora notablemente las expectativas de la Memoria de Verificación (es del 29,8% frente al 40% previsto inicialmente), parece haberse incrementado en el curso de referencia con respecto al anterior. Aunque ha ocurrido también en otros programas

de doctorado por motivo de la pandemia, es necesario observar este indicador en los próximos cursos para ver su evolución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Oferta de plazas coherente con la demanda, en especial en primera opción, que se considera adecuada	Internacionalización de programa con margen de mejora, necesidad de fomentar las co-direcciones
	Carencia de Tesis con Mención Industrial

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,2	6,7		
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	5,0	5,5		
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8,0	7,4		

La Facultad tiene implantados desde el curso 2017-18 los procedimientos para la recogida de información y el análisis de la satisfacción de los diferentes sectores implicados en el Programa de Doctorado (Encuestas de satisfacción de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, del agente externo y del PAS). Sin embargo la tasa de respuesta de todas ellas (en especial de egresados: 16,7% y Estudiantes: 17,1%) debería ser mejorada. Es por ello que, a pesar de las numerosas acciones emprendidas para su mejora y mencionadas en los siguientes puntos de esta Memoria, la participación continúa siendo muy baja (tan sólo 4 egresados han completado las encuestas) lo que no genera una representatividad suficiente para ser contemplada en el análisis de la satisfacción general de colectivo.

Por favor, indique su grado de satisfacción con los siguientes aspectos: (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)	VALORACIONES										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1 Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
2 Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
3 Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
4 Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>								

La encuesta del Agente Externo para el curso de referencia muestra una consideración notable sobre el funcionamiento de la Comisión de Calidad y sobresaliente en cuanto a la participación en la toma de decisiones, la evolución del programa y su satisfacción global.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

El personal docente e investigador está notablemente satisfechos con el programa de Doctorado. El agente externo determina que la evolución del programa es sobresaliente	Baja participación en las encuestas y resultados de satisfacción, en especial de los egresados, que no permite evaluar si el grado de satisfacción es extrapolable al colectivo
---	---

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No disponible	No disponible		
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No disponible	No disponible		

No se disponen de datos de inserción laboral de los doctores, por lo que no procede su análisis.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El programa, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, contempla la posibilidad de realizar estancias en otros centros de investigación, así como el establecimiento de cotutelas, mediante ayudas económicas y bolsas de viajes. Las estancias en otros centros están recogidas en el programa de ayudas con convocatorias anuales: (<https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>).

La información de estas estancias está disponible tanto para alumnos a Tiempo Completo como para alumnos a Tiempo Parcial, siendo el tutor del alumno quien se ocupará de la idoneidad de la estancia para el proyecto de investigación del doctorando.

Las estancias en centros internacionales proporcionarán al alumno la posibilidad de acceder a la Mención de Doctorado Internacional, tal y como establece el R.D.99/2011. Esta estancia será de al menos 240 horas para poder optar a esta Mención Internacional (véase: <https://edocorado.ucm.es/mencion-doctorado-internacional>).

El Programa de Doctorado en Bellas Artes, tiene formalizados algunos convenios específicos de movilidad e intercambio con otros centros y universidades. Además, se engloba en los acuerdos y convenios suscritos por la Universidad Complutense de Madrid con otras instituciones extranjeras. En estos acuerdos se fomenta la movilidad y el intercambio entre centros con programas ya consolidados:

1.Programa Erasmus+ de la Unión Europea y asimilados: La movilidad se establece con países europeos para contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con vistas a la cooperación académica interuniversitaria y al reconocimiento oficial en la universidad de origen de los estudios cursados en la universidad extranjera de destino. La Universidad Complutense de Madrid mantiene acuerdos Erasmus+ con múltiples universidades (consultar en: <https://www.ucm.es/internacional>).

2. Convocatoria Erasmus Plus con Países Asociados: Los Proyectos UCM integrados en la Acción Clave KA107 del Programa Erasmus+, tiene por finalidad promover la movilidad de estudiantes

UCM a otra institución de educación superior en países asociados con el fin de cursar estudios: (<https://www.ucm.es/erasmus-paises-asociados>).

3. Convocatoria de Intercambio por Convenio Internacional (No Erasmus): la Convocatoria de Intercambio por Convenio Internacional ofrece a estudiantes de la Universidad Complutense la posibilidad de completar su formación académica realizando una estancia en instituciones extranjeras de educación superior con las que existe convenio de colaboración: (<https://www.ucm.es/ecl>).

4. Por otra parte, la Universidad Complutense de Madrid forma parte de la liga UnaEuropa. La Universidad Complutense junto con la Freie Universität Berlín, Università di Bologna, University of Edinburgh, Uniwersytet Jagiellonski Krakowie, KU Leuven, Université Paris1 Pantheon Sorbonne y Helsingin Yliopisto, forman una única alianza de universidades investigadoras líderes. Su idea europeísta se basa en la creación de formatos innovadores de educación y movilidad. A día de hoy se están poniendo en marcha los mecanismos para los intercambios, todavía no activados pero muy avanzados.

Las universidades pertenecientes a la liga UnaEuropa están creando un programa de doctorado común denominado Cultural Heritage, al que está vinculado la Facultad de Bellas Artes dentro de las humanidades. Consúltase la página web del Programa de Doctorado de Bellas Artes: <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/movilidad-y-doctorado-internacional>.

Además, existen otros programas como el servicio alemán de intercambio académico DAAD (<https://www.ucm.es/daad>).

5. UnaEuropa cuenta, además, con el proyecto UNA4CAREER, en el que participan Grupos de Investigación de Excelencia, siendo uno -de entre los 16 seleccionados- el grupo de la Facultad de Bellas Artes "Group of Interuniversity Research Group of the Pedagogical Museum of Youth Art"

: (https://www.una4career.eu/es/?tipo_de_elemento=28&post_type=listing&buscar=&area_conocimiento=Humanities&s=listfilter).

Dicho grupo está vinculado a la línea de investigación de Didáctica de la Expresión Plástica. (<https://www.una4career.eu/es/listing/group-of-interuniversity-research-group-of-the-pedagogical-museum-of-youth-art/>).

6. La Universidad Complutense, también forma parte del convenio Unión Iberoamérica de Universidades (UIU). Participan, además las siguientes universidades: Universitat de Barcelona, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Sao Paulo y Universidad Nacional Autónoma de México <https://edocorado.ucm.es/becas> y <https://www.ucm.es/movilidad-investigadora>. Dentro del Programa de Doctorado, existen 3 Proyectos de Investigación asociados a este convenio (véase criterio 5).

7. Hay otros acuerdos mediante los que se intenta fomentar la movilidad y el intercambio entre centros, con programas ya consolidados: Programa UCM- Universidad de California (Campus de Berkeley, Irvine, Santa Bárbara, Riverside, Los Ángeles, Santa Cruz, Davis, San Diego y Merced) y con el Real Colegio Complutense en Harvard, que ofrece becas y ayudas para estancias breves (<https://www.ucm.es/harvard>).

8. Para otras redes de movilidad internacional, consultar la página web del Programa de Doctorado de Bellas Artes: <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/movilidad-y-doctorado-internacional>

Prácticas del Doctorado:

Los doctorandos tienen la posibilidad de realizar prácticas dentro de su área de investigación

fuera de España, en empresas e instituciones, con el programa de Prácticas Erasmus+ (movilidad en Prácticas para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado). El periodo de prácticas promueve la estancia en una empresa u organización de otro país miembro del programa. En este caso, deberán haberse puesto en contacto previamente con la empresa o institución y haber presentado su solicitud a través de la convocatoria específica del Programa Internacional de la Universidad Complutense de Madrid. Las convocatorias de movilidad para prácticas pueden consultarse en: <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>.

Según lo establecido en la Memoria de Verificación y ratificado en el Informe de Acreditación, los recursos disponibles en cuando al personal de apoyo para la gestión de la movilidad (Vicedecanato de movilidad y salidas profesionales (asesoramiento e información sobre proyectos europeos y movilidad internacional de las personas vinculadas al programa, incluyendo acuerdos académicos internacionales del alumnado y la Oficina de Prácticas y salidas profesionales) se consideran adecuados y suficientes.

La responsable de la movilidad del programa es la Vicedecana de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento, la Dra. Juanita Bagés Villaneda. También participa en el seguimiento de la calidad de la movilidad, la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad, que tiene por objetivo promover y organizar todas las tareas conducentes a la obtención de becas, acuerdos, convenios e intercambios con centros afines de otros países, a los que puedan acceder los estudiantes, el personal docente e investigador y de administración y servicios adscritos a la Facultad, y de gestionar su desarrollo. Del mismo modo, la Comisión es responsable de la valoración de las actividades desarrolladas por los estudiantes de intercambio y del diseño de los protocolos de mejora.

Las tesis con Mención de Doctorado Internacional han ido creciendo en estos últimos años, lo que indica que hay un interés creciente por la Mención de Doctorado Internacional. No obstante, hay que tener en cuenta las consecuencias de la pandemia, la cual ha afectado en los dos últimos años, de modo que los doctorandos han tenido que cancelar sus proyectos de intercambios, lo que ha repercutido en el número de tesis con Mención de Doctorado Internacional en los cursos de referencia. Este aspecto se consideró comprensible y circunstancial en el correspondiente Informe de Renovación de la Acreditación 2022.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	12,07%	5,26%		
IDUCM-1 Satisfacción con la Movilidad	6,9	8,3		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta satisfacción de los doctorandos con la movilidad (8,3)	Cifras bajas de movilidad en los cursos 2020-21 y 2021-22 (motivadas por la pandemia)

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el último informe de seguimiento, correspondiente al curso 2018-19, se realizaron una serie de recomendaciones a las que se han dado respuesta:

1. Respecto a la página web del título: Se acometió la publicación de todos los ítems no disponibles en ese curso, incluyendo resultados, sistemas de Garantía de Calidad, etc. Hay que señalar que todos estos ítems fueron también evaluados en el Informe de Acreditación, según el cual el estándar para este criterio se logra completamente, afirmando que la web del título recoge la información pertinente, así como su acceso, actividades formativas, tesis, líneas de investigación, recursos materiales y servicios y resultados.

2. Respecto a la reflexión sobre el SGIC adoptado: Se incluye en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación y siguientes.

3. Recomendación sobre información de la composición de la comisión académica: Se incluye en el Autoinforme de Renovación de la acreditación y siguientes.

4. Se recomienda disponer de datos de satisfacción e inserción laboral de encuestas de egresados: Disponibles los datos de satisfacción ya por parte de la Oficina de Calidad, se mencionan y analizan en esta memoria referentes al curso 2021-22. No se disponen de datos de inserción laboral proporcionados por la Oficina de Calidad.

También el Informe 2018-19 contenía recomendaciones generales para la redacción de las siguientes memorias, las cuales se implementaron ya en el anterior Informe de Renovación de la Acreditación y también en el análisis de los ítems de esta Memoria.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

A continuación se enumeran las propuestas de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento 2018-19:

Personal Académico:

Medidas propuestas: El número de grupos de investigación del centro debería ser más alto. Desde la Facultad debemos trabajar para conseguir un mayor número de grupos de investigación competitivos y por tanto de mayor número de IP dentro de proyectos de investigación.

Respuesta: Los grupos de investigación del centro han visto aumentado su número y presencia, fortaleciéndose además con la incorporación de nuevo personal docente de nuestro programa. En la actualidad son ya 19 los Grupos de Investigación con sede en la facultad y su información se encuentra disponible en: <https://www.ucm.es/grupos/grupos-centros-orden/21>.

Es importante además, que desde el Vicedecanato de Investigación, Transferencia y Doctorado se continúen potenciando actuaciones para que todos los doctores puedan estar incluidos en algún grupo de investigación y se aumenten las ayudas económicas, de infraestructuras y movilidad para dichos grupos.

-Bajos índices de participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción:

Medidas propuestas: Evaluar otras posibles acciones a nivel del Decanato y Comisión Académica, como la creación de un espacio de coordinación de doctorado en el Campus Virtual que sirva de enlace y facilite la comunicación, como la participación en las encuestas.

Respuesta: Ya se ha implementado un espacio del Campus a tal efecto, coordinado por la Coordinadora de Doctorado, en el que el estudiante del programa cuenta con toda la información relativa a la Jornada de Bienvenida, las actividades formativas, los eventos de investigación organizados desde el programa, etc. Es importante señalar que en este foro también se ha invitado a la participación en dichas encuestas.

No obstante, los datos de participación siguen siendo bajos en cuanto a los Egresados (16,7%) y Estudiantes (17,1%), a pesar de todas las medidas correctoras implementadas.

-Movilidad:

Medidas propuestas: Ampliar convenios, incentivar las ayudas de movilidad existentes y buscar otras nuevas.

Respuesta: Se han implementado nuevos acuerdos, ya mencionados en el apartado correspondiente, para ampliar la oferta de movilidad a los doctorandos y PDI. No obstante, no es posible evaluar convenientemente la efectividad de las mismas, dado que los últimos cursos académicos han sido excepcionales por motivo de la pandemia, lo que ha limitado la movilidad.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe final de la Renovación de la Acreditación se recibió con fecha 15 de marzo de 2022. En tal informe se realizaron 8 recomendaciones referente al Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC), Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO y Criterio 6. RESULTADOS. El informe no contiene "Modificaciones

necesarias". A fecha de redacción de esta memoria anual, se está trabajando para poner en marcha todas las acciones de mejora para cumplir con las recomendaciones indicadas en dicho informe. Sin embargo, algunas de ellas no han podido implementarse por lo reciente de la recepción del mismo, lo cual ha coincidido con un cambio de equipo decanal en Julio de 2022. Estas recomendaciones son la número 1.2, 3.2., 4.2 y 6.1, que se incluirán en el plan de mejora del próximo curso.

A continuación se enumeran las acciones de mejora implementadas según las recomendaciones recibidas:

-Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Recomendación: Se recomienda reforzar el reconocimiento de la dedicación al Programa, tanto de los miembros de la comisión académica, como de directores y tutores de tesis.

Acción: Desde el 2 junio 2022, y según la aprobada Normativa reguladora de la figura del Coordinador/a de Titulaciones (Grado, Máster, Doctorado) el nombramiento y cese de Coordinador/a de Doctorado se realiza por parte del Rector, previamente aprobado en Junta de Facultad y en la Escuela de Doctorado UCM.

Por otro lado, y dado la gran carga de gestión de la Comisión Académica de Doctorado, se trasladará al Vicedecanato correspondiente la necesidad de reforzar el reconocimiento de las actividades de gestión de los miembros de la Comisión académica, como actividad de gestión reconocida en el Plan de Dedicación Académica.

-Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Recomendación.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

Acción: Durante el curso de referencia y posteriores se han enviado diferentes comunicaciones por correo electrónico a los agentes implicados para fomentar su participación en las encuestas. Del mismo modo se informó de la necesidad de participar en ellas en la Jornada de Bienvenida del curso de 2021-22. Además, la convocatoria y plazos aparecen publicados tanto en la pagina web de la facultad como en el ya mencionado espacio de coordinación del doctorado en el campus virtual.

-Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Recomendación- Se debe calcular correctamente el número de sexenios vivos.

Acción: Considerada dicha puntualización, los cálculos han sido corregidos en este y futuros informes y autoevaluaciones.

-Criterio 6. RESULTADOS

Recomendación: Se recomienda implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa.

Acciones: Con objeto de fortalecer la movilidad internacional en el Programa de Doctorado, se han planificado estrategias junto con el Vicedecanato de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento. Desde este Vicedecanato se han dado charlas orientativas a los estudiantes de doctorado quienes han mostrado un gran interés, dada la respuesta de afluencia a las convocatorias. De hecho, desde la Coordinación del Programa, el Vicedecanato de Investigación, Transferencia y Doctorado y el Vicedecanato de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento, se ha propuesto una actividad formativa de primer curso para la formación a los doctorandos en

las competencias del diseño de solicitudes para proyectos y movilidad europea.

Del mismo modo, durante el curso de referencia desde el Vicedecanato de Investigación y Doctorado se han promovido dos eventos que contribuyen al fomento de redes de investigación internacionales, como son:

-Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA). Conectando redes de conocimiento. Ediciones en Mayo 2021 y Mayo 2022.

Durante el congreso se desarrollaron ponencias, workshops y mesas redondas con el objetivo de crear puntos de encuentro entre doctorandas, artistas e investigadoras para intercambiar diferentes metodologías relacionadas con la investigación que se realiza dentro del programa de Doctorado de Bellas Artes: producción artística, diseño, conservación y restauración del patrimonio cultural, didáctica de la expresión plástica, estudios visuales, multimedia y artes escénicas.

-PHday 2021-22 : La Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense (EDUCM), dependiente del Vicerrectorado de Estudios, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, convocó la *Quinta Jornada PhDay Complutense*. El objetivo es ofrecer apoyo a los centros y a los programas de doctorado para ampliar la formación de los doctorandos y potenciar la relación entre ellos, especialmente entre los que forman parte de un ámbito de conocimiento común.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Creación de eventos y redes de conocimiento para internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes	A pesar de las numerosas acciones emprendidas, no se obtiene una mejora suficiente en la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

A continuación se enumeran las fortalezas detectadas en el seguimiento del programa y atendiendo a los indicadores de resultado y satisfacción, mostrando las acciones que se están realizando para mantener su continuidad en cursos venideros:

-SGIC del Programa de Doctorado plenamente integrado dentro de la estructura del SGIC de la Facultad de Bellas Artes (atendiendo a las recomendaciones del Informe de Seguimiento 2018-19) . Su estructura y funcionamiento ha sido considerada adecuada en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación (2022), por lo que se pretende continuar con los mecanismos de garantía de calidad ya implantados, manteniendo la periodicidad de las reuniones para dar cumplimiento al sistema implantado y participando de modo activo en las diferentes Comisiones del centro para la mejora del programa.

-La Comisión Académica de Doctorado del Programa en Bellas Artes funciona adecuadamente y cumple con los objetivos y acciones de las que es responsable. Según se ha visto en los apartados 1 y 2 de la presente Memoria, los mecanismos de coordinación resultan adecuados y su funcionamiento y periodicidad de las reuniones se ha aplicado correctamente durante el curso de referencia. Según lo establecido en el Informe de la Renovación de la Acreditación, la periodicidad de sus reuniones resulta pertinente con las necesidades de la gestión del título y está representada de forma equilibrada con las líneas de investigación y su peso específico en el programa, del mismo modo que los diferentes colectivos la consideran accesible para la resolución de cuestiones puntuales y gestiones académicas. Con el objetivo de preservar esta fortaleza, se plantea mantener la regularidad de sus reuniones para dar cumplimiento a los objetivos establecidos de funcionamiento y mejora del Programa de Doctorado durante el próximo curso 2022-23.

-El personal docente participa activamente en proyectos de investigación competitivos y contratos al amparo del artículo 83 LOU: Según los indicadores analizados en la Memoria y la información disponible en el Servicio de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid, los docentes del programa de doctorado tienen una importante presencia en los diferentes proyectos y contratos de investigación, y se considera muy relevante continuar fomentando su participación y el reconocimiento de su actividad investigadora en el campo de las Bellas Artes.

-El Sistema de sugerencias y quejas actualmente se encuentra completamente implantado según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias desde el curso 2015 e integrado en el Reglamento de Calidad del Centro ya mencionado desde 2019. Dicho Reglamento de Quejas y Sugerencias y su aplicación ha sido evaluado positivamente en el Informe de Renovación de la Acreditación (Marzo de 2022) por lo que sería relevante continuar aplicándolo y difundiendo la existencia del Buzón de Quejas y sugerencias tanto en la Jornada de Bienvenida como en el espacio de Doctorado en el Campus Virtual, con el fin de conocer y aplicar posibles acciones de mejora en el programa.

- Oferta de plazas coherente con la demanda, en especial en primera opción, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y según evidencian los indicadores de resultado correspondientes. Para mantener esta fortaleza en el tiempo, se pretende promover la difusión del Programa entre los graduados en las titulaciones del Grado en Bellas Artes, Diseño y Conservación-Restauración, así como poner en valor la actividad investigadora de los doctorandos mediante la celebración del PhDay y el Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA) durante siguientes ediciones.

- El personal docente e investigador del Programa de Doctorado en Bellas está notablemente satisfecho con el programa, mientras que el agente externo califica su evolución de sobresaliente, lo cual se evidencia en las correspondientes encuestas de satisfacción. Para la preservación de esta fortaleza se propone mantener la comunicación fluida con los profesores que participan en el programa y la incorporación de sus propuestas de mejora así como en el caso de las propuestas del agente externo.

-Alta satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad ofertados según los indicadores de las encuestas de satisfacción. Para el mantenimiento de esta fortaleza se propone la difusión de las convocatorias de movilidad y sus ayudas mediante acciones en la Jornada de Bienvenida, acciones específicas de difusión por parte del Vicedecanato correspondiente y la

información disponible en el espacio de doctorado del Campus Virtual. Por otro lado, se continuará trabajando en la incorporación de nuevos acuerdos de movilidad con centros extranjeros.

- Creación de eventos y redes de conocimiento para internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (PhDay y CIBA) conforme a la recomendación del Informe Final de Renovación de la Acreditación (2022) de promover la internacionalización y visibilidad del programa de doctorado. Para el mantenimiento de esta fortaleza en el tiempo, se propone continuar con su organización y celebración en la edición 2022-23 y siguientes.

-Incorporación de todas las recomendaciones y modificaciones propuestas tanto en los Informes de Seguimiento anteriores como en el Informe de Renovación de la Acreditación (Marzo de 2022), las cuales se encuentran en proceso de análisis y/o aplicación por parte de los responsables implicados. Esta consideración muestra el interés de los responsables del Programa por la mejora constante en atención al análisis de la satisfacción de los colectivos implicados y a los indicadores proporcionados por la implantación de un SGIC de contrastada efectividad.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	SGIC del Programa de Doctorado plenamente integrado dentro de la estructura del SGIC de la Facultad de Bellas Artes y con buen funcionamiento.	Su estructura y funcionamiento ha sido considerada adecuada en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación (2022) Ver apartado 1	Continuar con los mecanismos de garantía ya implantados y la periodicidad de las reuniones para dar cumplimiento al sistema implantado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La Comisión Académica de Doctorado tiene un funcionamiento adecuado y cumple con los objetivos y labores encomendadas	Según lo establecido en el Informe de la Renovación de la Acreditación, la periodicidad de sus reuniones resulta pertinente con las necesidades de la gestión del título y está representada de forma equilibrada con las líneas de investigación y su peso específico en el programa Ver apartado 2	Mantener la regularidad de sus reuniones para dar cumplimiento a los objetivos establecidos de funcionamiento y mejora del Programa de Doctorado
Personal académico	Alta participación de los docentes en proyectos de investigación competitivos y contratos al amparo del artículo 83 LOU	IDUCM-35 Ver Apartado 3	Fomento y aumento del reconocimiento de la actividad investigadora en Convocatorias de Sexenios, Complementos retributivos y descarga docente
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema de sugerencias y quejas completamente implantado según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias (2015)	Reglamento de Quejas y Sugerencias evaluado positivamente en el Informe de Renovación de la Acreditación (2022) Ver apartado 4	Continuar aplicando el Reglamento vigente y difundiendo el Buzón de Quejas y sugerencias en la Jornada de Bienvenida y el espacio de Doctorado en el Campus Virtual
Indicadores de resultados	Oferta de plazas coherente con la demanda, en especial en primera opción, que se considera adecuada	IDUCM 7, 8 y 9	Promover la difusión del Programa, poner en valor la actividad investigadora de los doctorandos mediante el PhDay y el

			Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA) durante el próximo curso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	El personal docente e investigador está notablemente satisfecho con el programa de Doctorado. El agente externo determina que la evolución del programa es sobresaliente	Encuestas de satisfacción	Promover la satisfacción de este colectivo, mediante la comunicación fluida con los profesores que participan en el programa y la incorporación de sus propuestas de mejora, así como la incorporación de propuestas del agente externo
Inserción laboral	-	-	-
Programas de movilidad	Alta satisfacción de los doctorandos con la movilidad	IDUCM 29	Promover la difusión de las convocatorias de movilidad y sus ayudas mediante acciones en la Jornada de Bienvenida, acciones específicas de difusión por parte del Vicedecanato correspondiente y la información disponible en el espacio de doctorado del Campus Virtual Incorporación de nuevos acuerdos de movilidad con instituciones extranjeras
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han implementado las acciones correctoras siguiendo todas las recomendaciones contenidas en el Informe de Seguimiento 18-19	Ver apartados 6.3 de esta Memoria de Seguimiento Memoria de Seguimiento 18-19 Informe de Seguimiento 18-19	Continuar aplicando las propuestas de mejora enunciadas por la Oficina de la Calidad en el seguimiento del Programa de Doctorado
	Creación de eventos y redes de conocimiento para internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (PhDay y CIBA)	Recomendación del Informe Final de Renovación de la Acreditación (2022)	Mantener e incrementar la visibilidad del programa de doctorado y fomento de su internacionalización en siguientes ediciones
	Todas las modificaciones propuestas en el Informe de Renovación de la Acreditación (Marzo de 2022) se encuentran en proceso de análisis y/o aplicación por parte de los responsables implicados	Ver apartado 6.4 de esta Memoria de Seguimiento Memoria de Renovación de la Acreditación Informe Final de Renovación de la Acreditación (2022)	Continuar realizando las modificaciones propuestas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A continuación se enumeran las debilidades detectadas, indicando también su análisis causal. En la tabla elaborada a continuación se muestra su relación con los elementos del SGIC ya mencionados en anteriores apartados, así como su Plan de Mejora y los responsables de su ejecución:

-La participación de los miembros en la Comisión Académica de Doctorado, a pesar de su gran carga de trabajo y la elevada periodicidad de sus reuniones (ya mostrada en los apartados 1 y 2) no se encuentra reconocida como labor de gestión ni conlleva una descarga docente en el PDA-GAC del Plan de Dedicación Académica.

-Número de sexenios total con margen de mejora, especialmente en la línea de producción artística. Este hecho está motivado por una serie de factores, como son el escaso reconocimiento de los méritos artísticos como méritos de investigación por parte del CNEAI, la participación en el programa del doctorado de profesorado con contratos temporales que no cumplen, por tanto, con los requisitos de presentación, así como la falta de formación específica para obtener una tasa de éxito adecuada en dichas convocatorias.

- Hasta la fecha, no se han matriculado ni defendido Tesis con Mención Industrial en el Programa de Doctorado en Bellas Artes.

-Baja participación en las encuestas de satisfacción, en especial de los egresados, que no permite evaluar correctamente el grado de satisfacción, dado que es incierta su extrapolación al total del colectivo. Consultados de modo informal por la coordinación, los diferentes colectivos manifiestan su desmotivación ante la participación en diferentes tipos de encuestas (Docencia, Vicerrectorado de Calidad, etc.). En el caso de los egresados la falta de participación es muy notable, ya que en ese caso hay dificultades de contacto con este colectivo una vez han finalizado el doctorado.

-No se conocen los datos de inserción laboral por no estar implantados los mecanismos necesarios para las encuestas por parte del Vicerrectorado correspondiente.

-La movilidad, si bien tiene una alta consideración, ha mostrado unas muy bajas cifras en los últimos dos cursos, lo cual está motivado por las restricciones de desplazamiento ocasionadas por la pandemia.

-Niveles de producción científica discretos, con escasas publicaciones con índices de calidad contrastados, lo cual está provocado, en cierto modo, por la escasa disponibilidad de revistas especializadas en el ámbito de las Bellas Artes (y en general, de las Humanidades) dentro de los rankings de producción científica.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Partiendo del análisis de las debilidades ya enunciadas, a continuación se detalla el plan de acciones y medidas a desarrollar, cuyos responsables y cronograma quedan reflejados en la tabla anexada a continuación:

- Proponer el reconocimiento de la labor de gestión de los miembros de la Comisión Académica de Doctorado en el Plan de Dedicación Académica.

-Divulgar las convocatorias anuales de Sexenios de Investigación y Transferencia, así como la organización y divulgación de cursos para el profesorado sobre la presentación de solicitudes a dichas convocatorias.

-Divulgar la existencia de la modalidad de tesis con Mención Industrial y sus posibles aplicaciones al ámbito de las Bellas Artes tanto en el colectivo de directores/tutores como entre los doctorandos.

-Continuar fomentando la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, aplicando los sistemas ya implantados, mediante la difusión y concienciación de su relevancia en el espacio de coordinación del Doctorado en el Campus Virtual, la Jornada de Bienvenida 2022-23, los eventos propios del Programa (PhDay, CIBA, por ejemplo) y mediante el envío de correos electrónicos recordatorios sobre la relevancia y plazos de participación.

- Implementar un sistema de encuestas a los egresados para conocer su inserción laboral por parte del Vicerrectorado correspondiente.

-Difundir las convocatorias de movilidad entre doctorandos y profesores directores/tutores en la Jornada de Bienvenida, celebración de una Jornada específica sobre la Movilidad, correos electrónicos con los plazos de las diferentes convocatorias y el espacio de Doctorado del Campus Virtual.

-Crear un espacio de coordinación de doctorado en el Campus Virtual, en el que se informen de las diferentes convocatorias y eventos y sirva también para la publicitación de las encuestas de participación.

-Fomentar la participación de doctorandos y profesores del programa en convocatorias de movilidad, ampliando sus convenios e incentivando la difusión de las ayudas existentes, de modo que se aumente el grado de internacionalización del programa el plan de acciones a llevar a cabo clarificación de los criterios de admisión, 3.2., 4.2 y 6.1, que se incluirán en el plan de mejora del próximo curso.

-Elevar la cantidad y calidad de las publicaciones generadas por las tesis mediante la incorporación y revisión de las actividades formativas destinadas a la generación de producción científica de calidad, tanto de la Escuela de Doctorado como las propias del Programa de Doctorado.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	-	-	-	-	-	-	-
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La participación de los miembros en la Comisión Académica de Doctorado, a pesar de su gran carga de trabajo, no se encuentra reconocida como labor de gestión ni conlleva una descarga docente	Actividad de gestión no reconocida en el PDA-GAC del Plan de Dedicación académica	Propuesta de reconocimiento al Vicedecanato de Ordenación Académica para su consideración por el Vicerrectorado de Ordenación Académica	Informe de renovación de la acreditación (2022)	Vicerrectorado de Ordenación Académica	Curso 2022-23 y siguientes	No realizado
Personal Académico	Número de sexenios total con margen de mejora, especialmente en la línea de producción artística	-Escaso reconocimiento de los méritos artísticos por parte del CNEAI -Profesorado con contratación temporal que no cumple con los requisitos de presentación -Falta de formación específica para su presentación y tasa de éxito adecuada	Divulgar las convocatorias anuales, cursos sobre la presentación de los mismos a los profesores del programa	IDUCM 25	CNEAI Vicerrectorado de Investigación y Transferencia UCM Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2022-23 y siguientes	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	-	-	-	-	-	-	-

Indicadores de resultados	Carencia de Tesis con Mención Industrial	Desconocimiento por parte de los directores y los doctorandos	Divulgación de la existencia de esta modalidad de tesis y sus posibles aplicaciones al ámbito de las Bellas Artes	IDUCM 22	Escuela de Doctorado, Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2021-22	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación en las encuestas y resultados de satisfacción, en especial de los egresados, que no permite evaluar si el grado de satisfacción es extrapolable al colectivo	-Desmotivación de los diferentes colectivos ante la participación en diferentes tipos de encuestas (Docencia, Vicerrectorado de Calidad, etc.) -Dificultades de contacto para egresados una vez finalizado el doctorado	Continuar aplicando los sistemas ya implantados, mediante la difusión y concienciación de su relevancia en: -Espacio de Doctorado en Campus Virtual -Jornada de Bienvenida -Eventos propios del Programa -Correo electrónico	Encuestas de satisfacción de egresados	-Vicerrectorado de Calidad -Vicedecanato de Investigación y Doctorado -Coordinación del Programa -Oficina de Coordinación de las Titulaciones	Curso 2021-22 y siguientes	En proceso
Inserción laboral	Indicadores no disponibles	No existen encuestas al efecto Recomendación 3.2 del Informe de Renovación de la Acreditación	Se deben implementar procesos de encuestas a los egresados para conocer su inserción laboral	Encuestas de satisfacción de egresados	- Vicerrectorado de Calidad UCM	Curso 2022-23 y siguientes	No realizado
Programas de movilidad	Cifras bajas de movilidad en los cursos 2020-21 y 2021-22	Restricciones de movilidad motivadas por la pandemia	Difusión de las convocatorias en Jornada de Bienvenida, Jornada de Movilidad, correo electrónico y espacio de Doctorado del CV	IDUCM 15	Vicedecanato de Movilidad, Vicedecanato de Investigación y Doctorado, Coordinación de Doctorado		En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Incremento en número de grupos de investigación del programa, en la actualidad 19	Informe de Seguimiento 2018-19	Estabilización de nuevo profesorado y difusión de las convocatorias para grupos de investigación	Número de grupos con sede en la Facultad de Bellas Artes	Vicerrectorado de Investigación, Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22	En proceso

	Creación de un espacio de coordinación de doctorado en el Campus Virtual y publicación de las encuestas de participación	Informe de Seguimiento 2018-19	Creación de un espacio de coordinación	Disponibilidad en Campus Virtual	Vicedecanato de Investigación y Doctorado Servicios Informáticos UCM	Cursos 2021-22 y siguientes	En proceso
	Ampliar convenios de movilidad e incentivar las ayudas existentes	Informe de Seguimiento 2018-19	Implementación de nuevos convenios y disponibilidad de nuevas ayudas para intercambio	Indicadores de movilidad IDUCM 15 (condicionados por la pandemia, con amplias restricciones de movilidad)	Vicedecanato de Movilidad y Salidas Profesionales Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación	Cursos 2020-21, 2021-22 y siguientes	En proceso
	Refuerzo del reconocimiento de la dedicación al Programa, tanto de los miembros de la comisión académica, como de directores y tutores de tesis.	Los miembros de la Comisión Académica del Doctorado no tienen reconocida su labor de gestión en el PDA	Nombramiento rectoral del coordinador Mejora del reconocimiento de la gestión a los miembros de la Comisión Académica	Recomendaciones del Informe final de Renovación de la Acreditación (Marzo 2022)	Vicerrectorado de Ordenación Académica	Curso 2022-23	En proceso (recomendación recibida en Marzo 2022)
	Necesidad de impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.	Escasa participación en las encuestas de satisfacción, en especial de los egresados	Continuar con la divulgación que fomente la participación en Jornada Bienvenida, Campus Virtual, correos electrónicos	Recomendaciones del Informe final de Renovación de la Acreditación (Marzo 2022)	Responsables del programa Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2021-22 y siguientes	En proceso
	Niveles de producción científica discretos, con escasas publicaciones con índices de calidad contrastados.	Evidencias de la Memoria de Renovación de la Acreditación	-Incorporar y revisar actividades formativas destinadas a la generación de producción científica de calidad	Recomendación 6.1. de Informe final de Renovación de la Acreditación (Marzo 2022)	-Escuela de Doctorado -Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2022-23	En proceso

FACULTAD DE BELLAS ARTES

					-Coordinación del Programa de Doctorado		
Modificación del plan de estudios	No procede	-	-	-	-	-	-